RESOLUCIÓN DGAF Nº 99

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE ECOGRAFOS", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO - PRÉSTAMO Nº 2667/OC-PR, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. ID Nº 319.873.

Asunción, 14 de junio del 2017

VISTO : La Nota DGAF/UEP Nº 390/2017 de fecha 13 de junio de 2017, elevado por la Unidad Ejecutora de Proyectos, por medio de la cual solicita la Adjudicación de proceso de Contratación por Comparación de Precios Nº 01/2016 "Adquisición de Ecógrafos", ID 319.873 para el Programa de Desarrollo Infantil Temprano - Préstamo Nº 2667/OC-PR; y

CONSIDERANDO: Que, el proceso de referencia se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, con número de código SEPA: PR-L1051-268-CP-B-

Que, el Art. 2° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:...c)...las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;...".

Que, el proceso competitivo por comparación de precios se enmarca al Capítulo III. Otros métodos de Contratación, numeral 3.5 de las Políticas para la Adquisición de bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID (GN-2349-9).

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su no objeción a la adjudicación, según Nota CPR/C/2017/996 de fecha 06 de junio de 2017.

Que, la Dirección de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2521/2017 de fecha 18/05/2017, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Que, la Resolución S.G. Nº 274 de fecha 26 de mayo del 2015, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo 4° resuelve: *"Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas suscribir las documentaciones referidas a los procesos de adquisiciones públicas en el marco del programa tales como Plan Anual de Contrataciones, Llamados, Evaluaciones, Adjudicaciones y Contratos, así como la designación de los integrantes de los Comité de Evaluación y otras que resulten necesarias y pertinentes para la correcta ejecución del Programa, siendo estas funciones enunciativas y no limitativas... ".*

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

RESOLUCIÓN DGAF Nº _____

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE ECOGRAFOS", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO - PRÉSTAMO Nº 2667/OC-PR, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. ID Nº 319.873.

El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR**, la Contratación por Comparación de Precios Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE ECOGRAFOS", para el Programa de Desarrollo Infantil Temprano - Préstamo BID 2667/OC-PR, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ID Nº 319.873, a la firma DEZETA S.A, con RUC Nº 80019208-7, conforme al siguiente cuadro:

DEZETA S.A.									
CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS GUARANIES	PRECIO TOTAL SIN IMPUESTOS	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) GUARANIES	PRECIO TOTAL CON IVA GUARANIES	PORCENTAJE DEL IMPUESTO
42201718-001	ECOGRAFOS	CHINA	4	UNIDAD	190.180.000	760.720.000	76.072.000	**836.792.000**	10

Son guaraníes: Ochocientos treinta y seis millones setecientos noventa y dos mil.----------

Art. 2°**AUTORIZAR** a la Coordinación General UEP la elaboración del Contrato correspondiente.-

Art. 3° **IMPUTAR** la erogación pertinente derivada de lo resuelto en el Artículo 1° de la presente Resolución, a los créditos presupuestarios asignados al Objeto de Gasto: 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", el cual afecta al Tipo 3, Programa 3, Proyecto 1 - Programa de Desarrollo Infantil Temprano-Préstamo BID 2667/OC-PR del Presupuesto General del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el ejercicio fiscal 2017.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la aplicación del principio de Exclusión a la adjudicación del proceso, a efectos de su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas.----------

Art. 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Lic. SERGIO R. FORTE R.,
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social